

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. I

| INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO | INTERVENTORÍA |
| OBJETO DEL CONTRATO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” |
| NÚMERO DEL CONTRATO | PAF-ICBFGS-I-134-2022-01 |
| DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR: | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” – ETAPA I |
| CONTRATISTA | JASA LTDA. N.I.T. 800.177.012-0 R.L: SALVADOR ARTURO MONTES PABON C.C. 13.459.803 |
| INTERVENTOR | CONSORCIO INTERSACUDETE GI N.I.T. 901.622.755-1 R.L: VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ C.C. 76.313.091 Conformado por: GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES SAS N.I.T. 900.357.259-8 R.L: VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ (50% de participación). INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS N.I.T. 891.401.451-2 R.L: ALVARO ALBERTO MILLAN ANGEL (50% de participación) |
| SUPERVISOR | GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ |
| PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | TOTAL: DOCE (12) MESES ETAPA I: CINCO (5) MESES ETAPA II: SIETE (7) MESES |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO. | DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$219.043.355.00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. |
| FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | Etapa I: 21/10/2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | Etapa I: 10/06/2023 |

| NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | | | |
|--|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| SUSPENSIONES Y REINICIOS: | Suspensión No.1 | <i>Desde</i> 04/11/2022 | <i>Hasta</i> 03/12/2022 |
| | Prórroga a la suspensión No. | 04/12/2022 | 03/02/2022 |
| | Reinicio No. 1 | 25/01/2023 | |
| TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN | Dos (2) meses y diecinueve (19) días | | |
| PRÓRROGAS | Prórroga No. 1 | N.A. | |
| TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS | N.A. | | |
| ADICIONES | Adición No 1 | N.A. | |
| VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES | N.A. | | |

| CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA | |
|--|--|
| PLAZO EJECUTADO | CINCO (5) MESES |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO ETAPA I | SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$ 65.438.802,00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 10/06/2023 |

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la etapa I del contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-134-2022-01, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido para esta etapa.

Una vez verificados los productos, resultado de la ejecución de la etapa I del contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-055-2022-01, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe en el acta de terminación de la etapa I del contrato de obra para este proyecto.

Igualmente, se identificó que existen pendientes que dependen de terceras entidades, ajenas al contratista y a la interventoría, que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe en el acta de terminación de la etapa I del contrato de obra para este proyecto.

A la fecha de suscripción de la presente acta, la interventoría se encuentra en proceso de revisión de los componentes técnicos entregados y a la espera de otros que aún no llegan. Igualmente, pendientes por parte de terceros, los cuales hacen parte de los entregables y las obligaciones contractuales la etapa I del consultor contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-055-2022-01.

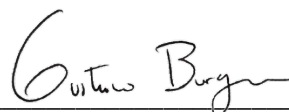
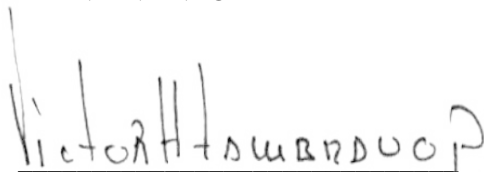
Teniendo en cuenta que los productos pendientes de la etapa I dependen del consultor, de terceros para que la interventoría emita su aprobación, el contrato de obra No. PAF-ICBFGS-O-055-2022-01 y el contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-134-2022-01 entran en condición suspensiva, según lo establecido en los documentos contractuales del presente proyecto. La condición suspensiva terminará una vez se cuente con la totalidad de los productos pendientes mencionados en la presente acta.

La interventoría se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DHABI** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *diez (10)* días del mes de *junio* del año *2023*.

EL INTEVENTOR

SUPERVISOR



Firma
VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
REPRESENTANTE LEGAL
En representación **CONSORCIO**
INTERSACUDETEGI

Firma
GUSTAVO ADOLFO BURGOS GÓMEZ
SUPERVISOR DELEGADO
En representación de **FINDETER**

FIDUCIA



Firma
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
En representación **FIDUCIARIA POPULAR**
S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FINDETER ICBF ABU DHABI

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor



Fiduciaria Popular Revisado Gerencia Jurídica
Secretaría General